



ACUERDO NUMERO 026

10 JUL. 1996

Por medio del cual elimina del pensum del Programa de Medicina una asignatura.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el Consejo de Facultad de Medicina en Reunión del 28 de septiembre de 1995, acordó recomendar al Consejo Académico que la asignatura de "FISICA APLICADA A LA MEDICINA" del nuevo plan de estudios desapareciera como asignatura y sus componentes quedaran ubicados en otras materias en las que estos temas fueran pertinentes y se les pudiera integrar a tópicos médicos.

Que el Consejo Académico antes de tomar una decisión, solicitó a la Decanatura que se realizara una exposición ante los Consejeros sobre la reubicación en las otras asignaturas.

Que El Consejo de Facultad envió una comisión al Consejo Académico, quienes informaron los motivos que determinaban la desaparición de la asignatura del nuevo plan de estudios del programa de Medicina y su reubicación en asignaturas, como oftalmología, Radiología, Medicina Nuclear, etc.

Que el Consejo Académico después de un largo debate en varias sesiones, y re debatido en la sesión del 28 de junio aprobó por mayoría de votos la eliminación de la asignatura "fisica aplicada a la Medicina del Nuevo Plan de Estudios del Programa de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira.

**A C U E R D A :**

**ARTICULO PRIMERO:** Eliminar del Pensum del Programa de Medicina la asignatura **FISICA APLICADA A LA MEDICINA,**

026

2

Por medio del cual se elimina del Pensun del Programa de Medicina una asignatura.

la cual quedará ubicada en otras materias en las que estos temas fueran pertinentes y se les pudiera integrar a tópicos médicos.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Pereira hoy:

10 JUL 1996



CARLOS ALBERTO OSSA OSSA  
Presidente



CARLOS ALONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario